Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS

Su desestimto la Justizia mande se
continue y sobre ello estaziud a Cuerde
lo q combenga, porq entendido el refe
rido pedimento y proposizon de dho Sor
Don Juo de Alburquerq = Acordo q sin
perjuizio de lo acordado estado de te
negozio y para q obre lo q ubiere lugar
y no para otro fin ni efecto se haga el
reconozimto que esta pedido por dho Sor
Don Juo con asistenzia de los Cavros Co
missos nombrados, a que asista qualq
de los esnos deste ayuntamto y el Maestro
Valle, y asi los reparos q se hiziesen por dho
Sor Don Juo satisfaziones del Maestro
Valle y de dhos Cavros Comissos todo se pon
ga por fee y dilixa y se traiga a este
ayuntamto para el martes veinte
y seis del presente zitando para ello
a los Cavros Capitulares.
En este ayuntamto se decretaron algunas
petiziones

Alburquerq Leonor — Mrs Carrasco — Ginés de Segurra Pinar

Casanos

Domenez Camara

En la Mta y Sta Ymagen de la Ciud de